



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO

II LEGISLATURA

22 DE MAYO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre aplicación de técnicas para el tratamiento del dolor en los hospitales de la Comunidad Autónoma.

(pág. 4.801)

Moción sobre subvención a las federaciones de asociaciones de padres de alumnos de la Región de Murcia.

(pág. 4.801)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 169, sobre obras de alumbrado y señalización en la carretera que atraviesa la pedanía de Canteras, de Cartagena, formulada por D. José Ramón

Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-7082).

(pág. 4.801)

Moción nº 170, sobre situación del sector de fertilizantes en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (II-7100).

(pág. 4.802)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 592, sobre entrega de 52 viviendas sociales en la Urbanización Mediterráneo, de Cartagena, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-7104).

(pág. 4.802)

Pregunta nº 593, sobre el Plan Especial de Protección de los espacios de la Sierra de Carrascoy y del Puerto, afectado por el proyecto "Montevida", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-7116).

(pág. 4.803)

Pregunta nº 594, sobre influencia del sondeo del Pradillo, en Bullas, en el agotamiento de las fuentes del río Mula, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-7117).

(pág. 4.804)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 303, sobre estudio de impacto medioambiental de la empresa General Electric Plastics, S.A., formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7106).

(pág. 4.804)

Pregunta nº 304, sobre elaboración de las directrices de ordenación del Mar Menor, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7107).

(pág. 4.804)

Pregunta nº 305, sobre emisión de falsas cédulas de habitabilidad en la

Comunidad Autónoma, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7108).

(pág. 4.805)

Pregunta nº 306, sobre domicilio social de General Electric Plastics, S.A., formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7120).

(pág. 4.805)

Pregunta nº 307, sobre relación de propietarios de terrenos en Los Camachos, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7122).

(pág. 4.805)

Pregunta nº 308, sobre expediente por infracción al ecosistema, a los propietarios de la finca "Lo Poyo", formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7123).

(pág. 4.806)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 573 (II-6977), para respuesta escrita, sobre instalación de una planta de hormigón en el paraje de Los Asperos, de Santomera, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 183).

(pág. 4.806)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 586 (II-7058), para respuesta escrita, sobre Programa de Vigilancia de Aguas de Consumo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 185).

(pág. 4.806)

Del Consejero de Sanidad, a pregunta nº 587 (II-7059), para respuesta escrita, sobre control y análisis de las aguas para consumo público en los municipios de la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 185).

(pág. 4.807)

Del Secretario General de la Presiden-

cia, a pregunta nº 478 (II-6339), para respuesta escrita, sobre encargos realizados por la Secretaría General de la Presidencia, a la empresa Novograf, en los años 1987-1989, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 171).

(pág. 4.807)

Del Secretario General de la Presidencia, a pregunta nº 321 (II-5296), para respuesta escrita, sobre actuaciones del F.E.D.E.R., F.E.O.G.A. y F.S.E. en la Región de Murcia, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 144).

(pág. 4.808)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 581 (II-7007), para respuesta escrita, sobre proyectos de investigación agraria para 1990, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 183).

(pág. 4.820)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 556 (II-6805), para respuesta escrita, sobre promoción del turismo en la costa de la Región, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 177).

(pág. 4.820)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Plazo de presentación de preguntas para respuesta oral ante el Pleno.

(pág. 4.825)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

En sesiones plenarias celebradas los días 10 y 17 de mayo de 1990.

(pág. 4.826)

2. Rechazados

En sesiones plenarias celebradas los días 10 y 17 de mayo de 1990.

(pág. 4.826)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 17 de mayo actual, mociones "sobre aplicación de técnicas para el tratamiento del dolor en los hospitales de la Comunidad Autónoma" y "sobre subvención a las federaciones de asociaciones de padres de alumnos de la Región de Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 22 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE APLICACION DE TECNICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR EN LOS HOSPITALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

Por parte de la Consejería de Sanidad se gestionará el apoyo suficiente al tratamiento de los síndromes dolorosos, facilitando la incorporación de las técnicas más adecuadas y contrastadas para aliviar este tipo de patología, esencialmente en lo que se refiere al ámbito hospitalario dependiente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Cartagena, 17 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

MOCION SOBRE SUBVENCION A LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LA REGION DE MURCIA.

Instar al Consejo de Gobierno para que, de acuerdo con los créditos disponibles, se dote de una subvención a las federaciones de APAS de la Región de Murcia, a fin de contribuir en el desarrollo de la labor cultural, educativa y social que este importante colectivo viene realizando.

Cartagena, 17 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de mayo actual, admitió a trámite las mociones registradas con los números 169 (II-7082) y 170 (II-7100), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 22 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 169, SOBRE OBRAS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACION EN LA CARRETERA QUE ATRAVIESA LA PEDANIA DE CANTERAS, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7082).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea.

La carretera E-22, principalmente en fines de semana y período estival, tiene una gran intensidad de circulación.

Esta carretera es muy usada por gran parte de la población cartagenera, la mayoría personas empleadas o funcionarios con poco poder adquisitivo para acceder a las playas de La Azohía, Chapineta, San Ginés o Isla Plana.

Su paso por la pedanía de Canteras es estrecho y no posee iluminación alguna ni semaforización, poniendo en peligro a los viandantes, muchos de ellos de poca edad, e incluso a los propios conductores, habiéndose producido varios

accidentes.

Por todo ello, este Grupo Popular presenta la siguiente moción para ser discutida en la Asamblea y trasladada para su realización al Consejo de Gobierno.

MOCION

Que por la Dirección General de Carreteras y Puertos se realicen, con cargo a los proyectos 2151/90 y 2150/90 de los Presupuestos de este año, las obras necesarias para el alumbrado y semaforización de la citada carretera a su paso por la pedanía de Canteras, de acuerdo con el proyecto ya redactado.

Cartagena, 3 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-O.

MOCION Nº 170, SOBRE SITUACION DEL SECTOR DE FERTILIZANTES EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-7100).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Trujillo Hernández, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea.

Recientemente, ERCROS ha presentado un plan de viabilidad del sector de fertilizantes que repercute negativamente en los centros de trabajo establecidos en Cartagena, con el cierre de algunas plantas de producción y una adecuación de plantillas con medidas traumáticas para los trabajadores.

La anterior reconversión del sector, aún no se ha cumplido en todos sus términos, quedando por realizar inversiones que posibiliten la competitividad de cara a la integración plena en la C.E.E.

Asimismo, existen medidas aprobadas para la adecuación de la plantilla de FERTILIZANTES-ENFERSA con las condiciones del Plan de Reconversión y que no se han puesto en vigor todavía.

Teniendo en cuenta que en Cartagena y en dicho sector existen más de 1.000 puestos de trabajo fijos y la posible repercusión que podría tener la puesta en práctica de las medidas que propone ERCROS, es por lo que presentamos ante el Pleno de la Cámara, para su aproba-

ción, la siguiente

MOCION

Primero.- Que el Consejo de Gobierno continúe con sus gestiones para que en Cartagena siga existiendo un importante sector de producción de fertilizantes.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno para que realice las gestiones necesarias en apoyo de los trabajadores del sector, que eviten medidas traumáticas en la adecuación de plantillas.

Tercero.- Que por el Consejo de Gobierno se adopten las medidas legales a su alcance que eviten iniciativas de carácter especulativo que pudiera tomar la empresa FESA, contrarias a la defensa de las medidas expuestas en los dos puntos anteriores.

Cartagena, 11 de mayo de 1990

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Pedro Trujillo Hernández

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de mayo actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 592 (II-7104), 593 (II-7116) y 594 (II-7117), formuladas por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 592, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENTREGA DE 52 VIVIENDAS SOCIALES EN LA URBANIZACION MEDITERRANEO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO MIXTO, (II-7104).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa a la entrega de 52 viviendas sociales en la Urbanización Mediterráneo, de Cartagena.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ha construido en la Urbanización Mediterráneo de Cartagena 52 viviendas sociales en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Cartagena. Los destinatarios de tales viviendas son familias de modesta economía que en la actualidad ocupan viviendas muy deterioradas, algunas declaradas en ruina, diseminadas por distintos puntos de la ciudad.

En noviembre de 1989 esas familias recibieron una comunicación del Ayuntamiento de Cartagena, avisándoles de la entrega inmediata de las llaves. Pero transcurridos ya seis meses desde la comunicación, aún no se les ha citado para la firma de los contratos de arrendamiento, y, mientras tanto, la situación en que se encuentran algunas familias se ha agravado como consecuencia de las continuas lluvias que ha obligado a algunas de ellas a desalojar las viviendas que ocupaban y cobijarse provisionalmente en otras viviendas que tampoco reúnen las condiciones mínimas necesarias.

Por todo ello, intereso contestación a las siguientes preguntas:

¿Por qué razón aún no se han entregado las llaves de las 52 viviendas sociales construidas por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en la Urbanización Mediterráneo de Cartagena?.

¿Conoce el Sr. Consejero las condiciones infrahumanas en que viven en la actualidad algunas de las familias a las que corresponden esas viviendas?.

¿Qué organismo de la Administración es responsable de unos trámites "burocráticos" que retrasan la entrega de unas viviendas sociales construidas con dinero público, en perjuicio de unos ciudadanos que precisan ocuparlas con urgente necesidad?.

¿En qué plazo de tiempo considera el Sr. Consejero que estará resuelto el expediente

administrativo correspondiente, y, en consecuencia, podrá hacerse la entrega de llaves?.

Cartagena, 14 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 593, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DE LOS ESPACIOS DE LA SIERRA DE CARRASCOY Y DEL PUERTO, AFECTADO POR EL PROYECTO "MONTEVIDA", FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-7116).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa al Plan Especial de Protección de los Espacios de la Sierra de Carrascoy y del Puerto, afectado por el proyecto "Montevida".

Por resolución de 5 de junio de 1985, el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas aprobaba, definitivamente, el Plan Especial de Protección de los Espacios de la Sierra de Carrascoy y del Puerto, que afectan a los términos municipales de Murcia. Fuente Alamo y Alhama de Murcia, si bien establecía la obligación de incluir "en sus documentos normativos y gráficos las determinaciones que esta resolución contiene que se reflejarán en un texto refundido del Plan Especial".

Por ello, intereso contestación a las siguientes preguntas:

¿Qué "determinaciones y gráficos" contenía la citada resolución de 5 de junio de 1985?.

¿A qué Ayuntamiento afectaba cada una de esas "determinaciones"?.

¿Cuáles de ellas se han cumplido y cuáles no?.

En caso de que haya habido incumplimiento de alguna de esas "determinaciones", ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Consejería?

Cartagena, 15 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 594, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFLUENCIA DEL SONDEO DEL PRADILLO, EN BULLAS, EN EL AGOTAMIENTO DE LAS FUENTES DEL RIO MULA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-7117).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa al sondeo del Pradillo, en Bullas.

En 1980, coincidiendo con la puesta en funcionamiento del pozo de Pradillo en Bullas, se secaron varias fuentes del término municipal bullense, entre ellas la del nacimiento del río Mula, que solo muy recientemente ha vuelto a resurgir, quizá como consecuencia del inusual período de lluvias que desde hace año y medio conoce la Región de Murcia.

Los vecinos de Bullas tienen el convencimiento de que el agotamiento de las fuentes del río Mula, cuya existencia documentada se remonta siglos atrás en la historia, se debe a la explotación del mencionado sondeo del Pradillo por parte de la Comunidad de Regantes del Pantano de la Cierva, de Mula.

Por ello, intereso contestación a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el aforo del sondeo del Pradillo?

¿Los caudales de agua extraídos de dicho pozo, afectan al nacimiento del río Mula?. En caso de respuesta afirmativa a esta última cuestión, ¿qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería?.

Cartagena, 15 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,

José L. Martínez Sánchez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada

hoy, ha admitido a trámite las preguntas registradas con los números 303 (II-7106), 304 (II-7107), 305 (II-7108), 306 (II-7120), 307 (II-7122) y 308 (II-7123), formuladas por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para las cuales solicita respuesta oral en Pleno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de mayo de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 303, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA GENERAL ELECTRIC PLASTICS, S.A., FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II- 7106).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que prevé el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno al Excmo. Sr. Secretario General de la Presidencia.

¿Cuáles son las razones o los motivos para no haber remitido a esta Cámara, a requerimiento del Diputado firmante, respuesta a solicitud de información sobre el estudio de impacto medioambiental de la empresa General Electric Plastics, S.A.?

Cartagena, 14 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 304, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ELABORACION DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACION DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7107).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que prevé el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno al Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

¿En qué situación se encuentra la elaboración

de las Directrices de Ordenación del Mar Menor?.

Cartagena, 14 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 305, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EMISION DE FALSAS CEDULAS DE HABITABILIDAD EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7108).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que prevé el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno al Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

¿Tiene conocimiento de la emisión de cédulas de habitabilidad falsas en el ámbito de la Comunidad Autónoma?.

¿Qué medidas se han adoptado o piensan adoptarse para evitar estas situaciones?.

Cartagena, 14 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 306, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DOMICILIO SOCIAL DE GENERAL ELECTRIC PLASTICS, S.A., FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7120).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que establece el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio.

¿Puede indicarme dónde tiene establecido su domicilio social en España la empresa General Electric Plastics, S.A.?

¿Puede aclararme si el impuesto de sociedades de General Electric Plastics, S.A. se deberá abonar en el lugar donde tenga su domicilio social?.

Caso de que el domicilio social de la empresa dicha no se encuentre en nuestra Región, ¿puede

aclararme si se ha intentado que se traslade tal domicilio a Cartagena o cualquier otro sitio dentro de nuestra Región, para que queden aquí los impuestos que dicha sociedad tenga que pagar y estén transferidos?.

Cartagena, 16 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 307, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RELACION DE PROPIETARIOS DE TERRENOS EN LOS CANACHOS, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7122).

A la Mesa de la Cámara.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., formula la siguiente pregunta para respuesta oral dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de noviembre de 1989, y dentro de otros extremos de una pregunta para respuesta escrita, preguntaba respecto a si era posible que se me facilitase relación individualizada de los propietarios de terrenos afectados por las compras efectuadas o comprometidas en Los Canachos, con mención de las superficies escrituradas y reales y las cantidades abonadas o pendientes de abonar a cada uno. El Excmo. Sr. Consejero al que me dirijo, contestó a este extremo en el sentido de que podría facilitar tales datos una vez ultimado el proceso de adquisición y realización de opciones de compra, por no tener en tal momento -12 de diciembre del pasado año- los datos definitivos.

A la vista del tiempo transcurrido, se pregunta:

¿Tiene V.E. ya los datos definitivos, o están pendientes de conocer?. ¿Puede ya facilitarme la relación de propietarios, superficies y cantidades abonadas o comprometidas con cada uno?. De no tener aún los datos definitivos, ¿tiene inconveniente alguno en facilitarme los datos pedidos de aquellos propietarios con los que ya haya acuerdo, o a los que se hayan abonado cantidades por compra o por opción?.

Cartagena, 17 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 308, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EXPEDIENTE POR INFRACCION AL ECOSISTEMA, A LOS PROPIETARIOS DE LA FINCA "LO POYO", FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7123).

A la Mesa de la Cámara.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., formula la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al Excmo. Sr. Consejero Secretario General de la Presidencia, y que se concreta en lo siguiente:

¿Existe algún expediente abierto por infracción al ecosistema, agresión ecológica o infracción de normas sobre contaminación, que afecten a la finca denominada "Lo Poyo", situada en la ribera suroeste del Mar Menor, entre Los Urrutias y Los Nietos?

De existir algún expediente abierto, ¿puede indicarme si se debe a denuncia de algún grupo ecologista o a actuaciones de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza?. ¿Existe alguna sanción impuesta a los propietarios de dicha finca "Lo Poyo" por la Agencia indicada?.

Cartagena, 17 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de mayo actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-7118, II-7132, II-7133, II-7134, II-7135, II-7136 y II-7137, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas para respuesta escrita, formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 22 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-7118, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 573 (II-6977), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACION DE UNA PLANTA DE HORMIGON EN EL PARAJE DE LOS ASPEROS, DE SANTONERA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 183).

Con fecha 28 de febrero de 1990 tuvo entrada en la Dirección General de Urbanismo solicitud de informe como instalación provisional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58.2 de la Ley del Suelo, registrándose con el número de expediente 4/90.

Con fecha 11 de abril se recibe informe solicitado a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza sobre la instalación de referencia en el ámbito de sus competencias.

En el mismo se señala que "no existen inconvenientes ambientales para conceder la autorización, que deberá contar con la preceptiva licencia de la Comisión de Actividades Clasificadas, la cual incorporará las determinaciones técnicas precisas para evitar posibles impactos".

Emitido informe técnico el 19 de abril por el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, relativo al cumplimiento de las condiciones para instalaciones vinculadas a la ejecución de obras públicas y al carácter provisional de la instalación por su carácter desmontable y prefabricado, así como a que no impide la ejecución de las previsiones de planeamiento.

Actualmente se encuentra pendiente de la emisión del informe del Director General, previo a la autorización municipal, que se inscribiría, una vez concedida, en el Registro de la Propiedad con la condición de demolerse cuando lo acuerde el Ayuntamiento sin derecho a indemnización.

Murcia, 10 de mayo de 1990

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-7132, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 586 (II-7058), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMA DE VIGILANCIA DE AGUAS DE CONSUMO PUBLICO, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 185).

Los programas de vigilancia y control higiénico-sanitario de las aguas de abastecimiento

público en la Región de Murcia, para el presente ejercicio se basan en:

1º.- Control de las actuaciones en materia de aguas, establecidas por la legislación vigente (R.D. 1423/82, de 18 de junio, B.O.E. de 29 de junio de 1982, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público) sobre captaciones, estaciones de tratamiento y sistemas de distribución efectuadas por los ayuntamientos directamente o a través de sus empresas concesionarias.

Dichas actuaciones comprenden:

- Idoneidad de la infraestructura de los abastecimientos (captaciones, estaciones de depuración, depósitos, conducciones, cisternas de transporte, etc).

- Adecuación del empleo de sustancias a utilizar en los procesos de tratamiento del agua, en cuanto a su tipo y proporciones autorizadas.

- Cumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios de las instalaciones, materiales y personas.

- Verificación de la realización de las tomas de muestra y análisis correspondientes, con la frecuencia establecida en función del número de habitantes de la población abastecida.

Estas actuaciones corresponden a los Ayuntamientos directamente a través de sus empresas concesionarias, verificándose su cumplimiento por los Servicios de Inspección de la Dirección General de Salud.

2º.- Control de la potabilidad de las aguas distribuidas en la Región de Murcia.

Además pueden considerarse un control de calidad los análisis efectuados por los ayuntamientos directamente o a través de sus empresas concesionarias.

Las muestras son tomadas por los Servicios de Inspección de la Dirección General de Salud y analizadas en la Red Regional de Laboratorios de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

Murcia, 15 de mayo de 1990

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-7133, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 587 (II-7059), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL Y ANALISIS DE LAS AGUAS

PARA CONSUMO PUBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 185).

Independientemente de la fiscalización de las actividades de control y análisis efectuados por ayuntamientos, directamente o por medio de sus empresas concesionarias, y del control de potabilidad efectuado por la Consejería de Sanidad, ambos con una frecuencia predeterminada (ver respuesta a pregunta nº 586), diariamente se realiza un control de potabilidad por los farmacéuticos titulares de cada municipio y por los Servicios Municipales de Salud de Murcia, Cartagena y Lorca. Esta actuación se basa en el estudio de indicadores de potabilidad (cloro libre y pH), estableciéndose un sistema de actuación inmediata del control de potabilidad global, en caso de detección de anomalías.

Murcia, 15 de mayo de 1990

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez

RESPUESTA II-7134, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 478 (II-6339), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCARGOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA A LA EMPRESA NOVOGRAF, EN LOS AÑOS 1987- 1989, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 171).

Año 1987.- Ninguno

Año 1988.-

DEPARTAMENTO DE LA SECRETARIA GENERAL:

- Carteles homenaje (Cultural Murcia'92: 48.160 pesetas.

- Adquisición banderas Comunidad Autónoma: 298.408 pesetas.

- Trabajos de imprenta con motivo Cultural Murcia'92: 392.400 pesetas.

- Impresión de folletos "Día de Europa": 75.433 pesetas.

- 5.000 carteles "Iren de los Derechos Humanos": 200.000 pesetas.

- Impresión 132 ejemplares Acta Reunión Comité Dirección Asamblea General CEDRE: 70.000 pesetas.

TOTAL: 1.085.338 pesetas.

AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE:

- Carteles y pegatinas logotipo Agencia de Medio Ambiente y Felicitaciones Navidad 1987: 388.320

pesetas.

TOTAL: 1.649.177 pesetas.

- Fotocomposición, corrección y ajuste de anuncios para la Hoja del Lunes, de la serie "Verde, que te quiero verde": 45.830 pesetas.

- Diverso material propagandístico celebración del "Día Mundial de Medio Ambiente".

2.600 dípticos vuelta ciclotour al casco urbano de Murcia.

2.600 dípticos primer rally regional de fotografía ambiental.

6.300 adhesivos "Yo, en bici".

2.600 carteles "5 de junio. Día Mundial Medio Ambiente".

Importe: 507.882 pesetas.

- Impresión de diversos carteles y publicaciones a realizar con motivo del "Día Mundial de Medio Ambiente 1988".

5.000 carteles del medio submarino.

5.000 folletos del medio submarino.

5.000 carteles del litoral.

5.000 folletos del litoral.

5.000 carteles del Bosque de Ribera.

5.000 folletos del Bosque de Ribera.

1.000 libros de "Los árboles de nuestra Región.

Importe: 4.698.000 pesetas.

TOTAL: 5.640.032 pesetas.

AÑO 1989.-

DEPARTAMENTO DE LA SECRETARIA GENERAL:

- Carteles, folletos y programas de actividades Campaña contra los malos tratos de las mujeres: 374.080 pesetas.

- Impresión 125 libros "Principales acontecimientos acaecidos en 1987 sobre la política comunitaria en materia de medio ambiente: 52.875 pesetas.

- Confección "Guía de recursos para la mujer": 1.222.222 pesetas.

AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE:

- Diseño y edición de un folleto divulgativo sobre "El Fartet". 5.000 ejemplares: 324.800 pesetas.

- Diseño y edición de un folleto divulgativo sobre "La Sabina Albar". 5.000 ejemplares: 324.800 pesetas.

- Diseño y edición de folletos sobre residuos tóxicos y peligrosos. 2.200 ejemplares: 179.900 pesetas.

- Diseño y edición de folletos sobre "Contaminación atmosférica". 5.000 ejemplares: 401.632 pesetas.

- Libros "El Valle, su historia y naturaleza. Guía ambiental para visitantes". 700 ejemplares: 498.000 pesetas.

TOTAL: 1.729.132 pesetas

Murcia, 16 de mayo de 1990

EL SECRETARIO GENERAL

DE LA PRESIDENCIA,

José Almagro Hernández

RESPUESTA II-7135, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 321 (II-5296), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DEL F.E.D.E.R, F.E.O.G.A Y F.S.E. EN LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 144).

- Estado de ejecución de los proyectos con financiación FEDER-1989.

- Relación de proyectos financiados con cargo a FEDER-1989.

- Balance del FEOGA-1989 en Murcia.

- Balance del F.D.E. en Murcia.

En tales documentos se detalla, con la debida separación, las cuestiones interesadas en la pregunta.

Murcia, 16 de mayo de 1990

EL SECRETARIO GENERAL

DE LA PRESIDENCIA,

José Almagro Hernández

PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON CARGO AL FEDER EN LA REGION DE MURCIA 1989

EJES DE DESARROLLO	Nº DE PROYECTOS COM. AUTONOMA	IMPORTE FEDER (Pesetas)	Nº DE PROYECTOS ADMON. CENTRAL	IMPORTE FEDER (Pesetas)
Autovías y Carreteras	6	485.730.054	1	1.410.643.500
Puertos	1	28.879.078	-	-
Agua	1	17.400.000	3	2.256.028.000
Protección y mejora del Medio Ambiente	4	745.671.355	1	513.370.000
TOTAL	12	1.277.680.487	5	4.180.041.500

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda y elaboración propia.

ESTADO DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS CON FINANCIACION FEDER-1.989, A 31-12-89

DENOMINACION DEL PROYECTO	Nº NACIONAL	V. PROYECTO	SOLICITUD FEDER	VALOR ADJUDICACION	CERTIFICADO	%
Variante de Alquerías (N-303)	MU-890201.01	217.472.762	108.736.381	231.275.033	70.000.000	30'3
Ensanche y mejora de firme C- 5 PK. 5'8-12	MU-890202.02	49.840.000	24.920.000	49.840.000	38.324.711	76'9
Ensanche y mejora de firme C-3211 (Lorca-La Peca)	MU- 890202.04	425.468.800	212.734.400	425.468.800	316.112.681	61'92
Acondicionamiento de la Ctra. D-24. PK. 0'0 al 5'8	MU-890202.05	129.086.620	64.349.773	85.017.293	-	
Mejora firme Ctra.-35F (San Javier-Cartagena)	MU-890203.01	99.979.000	49.989.500	99.979.000	99.971.179	100
Estación depuradora de El Algar.	MU-890301.01	113.156.793	56.578.397	109.073.330	54.536.665	50'0
Estación depuradora de Alguazas.	MU-890301.02	644.000.000	322.000.000	540.772.658	270.386.329	50'0
Estación depuradora de las Torres	MU-890301.03	651.334.072	325.667.036	524.624.046	262.312.032	50'0
Ensanche y acondicionamiento B-18 (Bullas-La Copa)	MU- 880205.04	50.000.000	25.000.000	43.800.000	0	
Abastecimiento de agua potable al "El Esparregal"	MU-880303.01	34.800.000	17.400.000	34.800.000 + 2.910.479	37.646.592	99'8
Colector de Cieza	MU-880304.01	97.441.927	41.425.922	97.441.927	54.621.356	56'1
Varadero del Puerto de Mazarrón	MU-881302.01	57.758.156	28.879.078	57.758.156	11.600.008	20'1
TOTAL FEDER-89		2.570.338.130	1.277.680.487			

BALANCE DEL FEOGA EN MURCIA
AÑO 1.989

1.- INTRODUCCION

A fin de procurar una información clara y concreta sobre la intervención del FEOGA en la región de Murcia durante el pasado año, parece conveniente separar las intervenciones producidas a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las producidas como consecuencia de la gestión de la Consejería de Agricultura sobre fondos del M.A.P.A. y otros.

Por otro lado, separamos las intervenciones de las dos secciones del FEOGA (Orientación y Garantía).

Finalizamos este informe con un resumen en el que se refleja la totalidad de fondos que el FEOGA ha aportado en 1.989 al sector agrario, tanto en subvenciones o primas como en retornos de inversiones realizadas.

2.- INTERVENCION DEL FEOGA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

2.1.- FEOGA-0

La intervención del FEOGA-0 en 1.989 se encuadra en las tres líneas siguientes:

- Reglamento (CEE) 1118/88
- Indemnizaciones Compensatorias en Zonas Desfavorecidas
- Programa Operativo Subejo 4.1 (FEOGA-0), dentro del - Marco Comunitario de Apoyo (MCA).

2.1.1.- Reglamento (CEE) 1118/88

Este reglamento contiene la Acción Comun Especifica para el desarrollo de determinadas zonas desfavorecidas, para el periodo 1.988/1.992, ambos inclusive. Se desarrolla a través de 7 medidas, de las que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca gestiona 5.

A continuación se refleja la inversión producida en las zonas que recoge el Reglamento, por medidas, y los retornos correspondientes del FEOGA-0

M E D I D A S	Inversión Ptas	Retornos FEOGA-0	
		%	Ptas
1.-Infraestructura. Red de caminos	54.360.307	50	27.180.153
2.-Mejora de Regadíos	304.531.291	40	121.812.516
3.-Concentración Parcelaria	30.594.144	50	15.297.072
4.-Mejora de Suelos	-	-	-
5.-Mejora de Vivienda	-	-	-
T O T A L E S	389.485.742	-	164.289.741

Los retornos han sido solicitados, descontando un anticipo recibido por la Comunidad Autónoma de 10.290.000 Ptas.

2.1.2.- Indemnizaciones Compensatorias en Zonas Desfavorecidas.

En el año 1.989, las I.C., que se venían concediendo en los dos municipios de la Zona de Agricultura de Montaña, se ampliaron a los 10 municipios incluidos como Zonas Áridas Interiores con peligro de despoblamiento. Esto ha supuesto que la Comunidad Autónoma otorgara las indemnizaciones complementarias igualmente a estos municipios, reguladas por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca homologada por la C.E.E., con la consiguiente concesión del 50% a cargo del FEOGA-0.

Se detalla a continuación los municipios intervenidos, número de beneficiarios, cuantía de las I.C. Complementarias y retorno correspondiente del FEOGA-0.

ZONAS Y MUNICIPIOS	BENEF.	I.C.COMPLEM. (Ptas)	RETORNO FEOGA-0	
			%	Ptas
Z.A.M.(Caravaca y Moratalla)	630	12.036.153	50	6.018.076
Z.A.I.(Abanilla, Albudeite, Bullas, Campos del Río, Cehegín, Fortuna, Jumilla, Mula, Pliego Yecla)	1.217	16.753.533	50	8.376.767
T O T A L E S	1.847	28.789.686	-	14.394.843

Los retornos han sido solicitados.

2.1.3.- Programa Operativo Subej 4.1. (FEOGA-0)

Como se detalla en el informe que se presenta a este Comité sobre los Programas Operativos, el Subprograma de infraestructura viaria y equipamientos contiene una anualidad de 50 millones de pesetas, a cargo de la Comunidad Autónoma, con financiación del 55% del FEOGA. Esta cantidad ha sido invertida en su totalidad en las comarcas que se reflejan a continuación, no incluidas en las zonas del R. (CEE) 1118

Comarca	Inversión (Ptas)	Retornos FEOGA-0	
		%	Ptas
Nordeste	25.000.000	55	13.750.000
Rio. Segura	5.000.000	55	2.750.000
Valle Guadal.	20.000.000	55	11.000.000
T O T A L	50.000.000	-	27.500.000

Estos retornos no han sido solicitados, ya que el Programa Operativo está en fase de discusión.

2.2.- FEOGA-G

No existe intervención del FEOGA-Garantía en actuaciones financiadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2.3.- RESUMEN DE LA INTERVENCION DEL FEOGA PRESUPUESTOS COMUNIDAD AUTONOMA

Sección	Línea	Coste total (Ptas)	Aportación FEOGA (Ptas)
ORIENTACION	R(CEE) 1118/88	389.485.742	164.289.741
	I.C.Complementarias	28.789.686	14.394.843
	Programa Operativo	50.000.000	27.500.000
GARANTIA	-	-	-
	T O T A L E S	468.275.428	206.184.584

3.- INTERVENCION DEL FEOGA A TRAVES DE LOS PRESUPUESTOS DEL M.A.P.A. Y OTROS.

3.1.- FEOGA-0

El Fondo Estructural ha intervenido en Murcia a través del presupuesto del MAPA, en las siguientes líneas:

- Reglamento (CEE) 1118/88
- Indemnizaciones Compensatorias en Zonas Desfavorecidas.
- Aplicación del R.D. 808/87 sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.
- Retirada de tierras de la producción de cultivos herbaceos.
- Ayudas a la comercialización e industrialización agraria (R (CEE) 355/77)
- Ayudas para organizaciones de productores y sus uniones (R (CEE)1360/78)
- Abandono definitivo del cultivo de viñedo.
- Reestructuración del viñedo dentro de operaciones colectivas.

3.1.1.- Reglamento (CEE) 1118/88

En zonas incluidas en la Accion Común Especifica, regulada por el citado Reglamento, el IRYDA ha financiado obras en las medidas y por importe que se expresa a continuación;

Medida	Inversión (Ptas)	Retorno FEOGA-0	
		%	Ptas
2.- Infraestructura Red de caminos	500.000.000	50	250.000.000

3.1.2.- Indemnizaciones Compensatorias en Zonas Desfavorecidas.

Se detalla a continuación los municipios, número de beneficiarios, cuantía de las I.C. y retornos del FEOGA-0.

Zonas y Municipios	Benefic	I.C.Básicas (Ptas)	Retornos FEOGA-0	
			%	Ptas
Z.A.M.--(Caravaca y Moratalla)	630	33.908.722	50	16.954.361
Z.A.I.--(Abanilla,- Albudeitge,Campos/ del Rio, Cehegin,- Fortuna, Jumilla,- Pliego y Yecla	1.217	47.288.763	50	23.644.381
T O T A L E S	1.847	81.197.485	50	40.598.742

3.1.3.- Aplicación del R.D. 808/87 sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

La aplicación en España del R.(CEE) 797/85, a través del R.D. 808/87, ha supuesto en 1.989 en Murcia, la concesión de las subvenciones en todas las líneas que contempla, en el número y cuantía que se refleja a continuación:

- Solicitudes resueltas 98
- Subvención..... 161.930.000 Ptas
- Financiación FEOGA-0 (50%)... 80.965.000 Ptas

3.1.4.- Primas a la retirada de tierras de la producción de cultivos herbáceos.

La aplicación de esta medida, regulada en España por el R.D. 1.435/88, ha supuesto en Murcia la gestión durante 1.989 de los siguientes expedientes:

- Número de solicitudes..... 12
- Solicitudes resueltas positivamente... 6
- Superficie abandonada..... 567 Has
- Primas concedidas..... 9.600.000 Ptas
- Financiación FEOGA-0 (50%)..... 4.800.000 Ptas

La aportación del FEOGA se divide por mitades entre la sección Orientación y la sección Garantía.

3.1.5.- Ayudas a la comercialización e industrialización agraria.

El R.(CEE) 355/77 y el R.D. 1.462/86 regulan estas ayudas, en forma de subvención a la inversión privada. En el pasado ejercicio se han tramitado 5 expedientes, con los siguientes importes de las subvenciones:

- Subvención M.A.P.A..... 59.148.000 Ptas
- Subvención FEOGA-0..... 104.646.000 Ptas

3.1.6.- Ayudas para organizaciones de productores y sus uniones.

Recogidas en el R.(CEE) 1360/78, estas ayudas se han aplicado en Murcia a un total de 11 empresas S.A.T. y Cooperativas durante el año 1.989.

Las ayudas del FEOGA-0 han supuesto un total de 65.267.499 Ptas.

3.1.7.- Abandono definitivo del cultivo del viñedo.

Las primas al abandono definitivo se resumen a continuación:

N. solicitudes	Superficie arrancada Has	Impte primas Ptas	Retornos FEOGA-0	
			%	Ptas
99	1.343	599.519.999	70	419.663.300

3.1.8.- Reestructuración del viñedo dentro de operaciones colectivas.

Las primas a la reestructuración han sido las siguientes:

N.Solicitudes	Supef.afec- tada Has	Importe Primas Ptas	Retornos FEOGA-0	
			%	Ptas
7	1.224	244.623.000	30	73.387.000

3.2.- FEOGA-GARANTIA

Esta sección del FEOGA interviene en las siguientes líneas, gestionadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca:

- Ayudas a la producción de aceite de oliva
- Ayudas a la producción de algodón.
- Primas a la producción de ovino y caprino
- Primas a la producción de bovino y carne
- Programa de leche escolar.

Para simplificar, se resumen a continuación los datos de las cuatro primeras líneas.

Linea	N. Expd	Importe A * (Mills Ptas)	financ. FEOGA-G	
			%	Mills Ptas
Aceite de oliva	751	30	100	30
Algodon	1.030	700	100	700
Ovino y caprino	3.159	1.140	100	1.140
Bovino de carne	120	50	100	50
TOTAL.....				1.920

*Cifras aproximadas

Respecto al programa de leche escolar, los datos se refieren al curso 88/89, y el resto de la inversión no se produce por el M.A.P.A., sino a través de asociaciones de padres de los centros.

El gastos durante el citado curso fue de 256.600.000 Ptas, de los que el FEOGA-G aportó 146.369.261 Pts.

Fuera de la gestión de la Consejería, tramitadas directamente por la Dirección Territorial del M.A.P.A. en Murcia, el FEOGA-G ha intervenido en las siguientes líneas y por las siguientes cuantías:

<u>Linea</u>	<u>Importe FEOGA-G</u> (Ptas)
Ayudas al tomate	532.646.969
Ayudas al melocoton el almibar	1.154.997.719
Ayudas para transformación de ciruelas	29.088.862
Ayudas para peras	136.865.650
Ayudas a higos secos	17.738.949
Ayudas al limon	241.655.594
Ayudas a la naranja	41.740.222
Ayudas almacenamiento vinos	142.613.897
Restitución utilización almidon	16.587.375
Retirada limones frescos	<u>403.925.000</u>
TOTAL.....	2.717.860.237

3.3- RESUMEN DE LA INTERVENCION DEL FEOGA. PRESUPUESTOS
M.A.P.A. Y OTROS.

Sec- cion	Linea	Coste total (Ptas)	Aportación FEOGA (Ptas)	
			Por Linea	Por Seccion
ORIENTACION	R(CEE)1118/88	500.000.000	250.000.000	
	I.C.Básicas	81.197.485	40.598.742	
	R.D 808/87	161.930.000	80.965.000	
	Retir.tierras	9.600.000	4.800.000	
	Comerc.e Inds	163.794.000	104.646.000	
	Orgs.Products	65.267.499	65.267.499	
	Aband.viñedo	599.519.000	419.663.300	
	Reest.viñedo	244.623.000	73.387.000	1.039.327.54
GARANTIA	Aceite oliva	30.000.000	30.000.000	
	Algodon	700.000.000	730.000.000	
	Ovino,caprino	1.140.000.000	1.140.000.000	
	Bovino carne	50.000.000	50.000.000	
	Leche escolar	256.600.000	146.369.261	
	Varios			
	Gestión MAPA	2.717.860.237	2.717.860.237	4.814.229.49
		6.719.791.221	5.853.557.039	5.853.557.03
TOTALES.....				

4.- RESUMEN GENERAL DE LA INTERVENCION DEL FEOGA EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 1.989

Origen fondos	FEOGA-0 (Ptas)	FEOGA-G (Ptas)	TOTAL FEOGA (PTAS)
Presupuestos C.A.	206.184.584		206.184.584
Presupuestos MAPA y otros	1.039.327.541	4.814.229.498	5.853.557.039
TOTALES....	1.245.512.125	4.814.229.498	6.059.741.623

Es de reseñar que la gestión de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha procurado la aportación de fondos FEOGA al Sector Agrario regional por importe de 3.342 millones de pesetas, siendo el resto (2.717 millones de pesetas) gestionado directamente por el M.A.P.A.

Otro dato de interés a resaltar es que la participación del FEOGA en actuaciones con un coste de 7.198 millones de pesetas, ha sido de 6.060 millones, lo que supone una participación del 84.3%.

BALANCE F.S.E. 1.990

El año 1.989 ha sido para el F.S.E. un año transitorio en el sentido de que, aunque estaba aprobada la "Reforma" de los Fondos Estructurales, no ha sido efectiva más que a partir de 1.990

Esto significa que las ayudas solicitadas lo fueron por las dos vías tradicionales:

1º Ayudas a la contratación

2º Ayudas a la formación para la inserción laboral

Como viene siendo habitual, el F.S.E. concede una cuantía muy inferior a la solicitada debido a sus limitaciones presupuestarias. En concreto, y para el año 1.989, se obtuvieron los siguientes recursos:

	<u>Importe solicitado</u>	<u>Importe concedido</u>
- Ayudas a la contratación	326.921.812	220.620.681
- Ayudas a la formación	<u>48.897.750</u>	<u>31.895.810</u>
T O T A L	375.819.562	252.516.491

El desglose por programas de actuación en el cuadro adjunto.

EJECUCION F.S.E. 1.990

Todos los recursos F.S.E. 1.989, están ejecutados al 100%, dándose la circunstancia de que al ser la demanda de dichas ayudas superior a las concesiones, se ha requerido un esfuerzo mayor del Presupuesto de la C.A.R.M., con lo que el porcentaje final de participación del F.S.E. no es lo estipulado (55%), sino que en términos globales desciende al 21%

En cualquier caso, ha supuesto un incremento sobre concedido y ejecutado en 1.988 de un 55'4%, aunque insuficiente sobre las teóricas demandas. Representa a su vez un 13% aproximadamente sobre el total de lo concedido al F.S.E. por Murcia, a través de la Administración Central.

Murcia, Marzo 1.990

EXPEDIENTES PRESENTADOS AL F.S.E. POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
Y SITUACION DE LOS MISMOS SEGUN DISKETTE DE 3-4-89 REMITIDO POR LOS SERVICIOS DEL F.S.E.

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>IMPORTE SOLICITADO</u>	<u>IMPORTE ACEPTADO</u>	<u>PERSONAS AFECTADAS</u>
CONTRATACION				
892300ES1	Contratación indefinida menores de 25 años.	185.053.440	142.793.544	462
892301ES3	Contratación indefinida mayores de 25 años parados de larga duración.	61.684.480	26.299.548	85
892302ES1	Contratación 6 meses de jóvenes menores de 25 años en proyectos que respondan a necesidades colectivas.	23.131.680	17.849.193	115
892303ES3	Contratación 6 meses de adultos mayores de 25 años en proyectos que respondan a necesidades colectivas.	23.131.680	9.862.330	63
892304ES1	Complementaria 1.989 menores de 25 años.	27.090.756	20.904.151	296
892305ES3	Complementaria 1.989 mayores de 25 años parados de larga duración.	6.829.776	2.911.915	37
	Total contratación	326.921.812	220.620.681	1.058

Nº EXPEDIENTE	PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE ACEPTADO	PERSONAS AFECTADAS
	Suma anterior (contratación)	326.921.812	220.620.681	1.058
FORMACION				
892310ES1	Informática aplicada a la gestión empresarial.	25.905.000	19.989.181	385
892311ES3	Informática aplicada a la gestión empresarial.	5.181.000	0	0
892312ES1	Curso de dirección y administración de empresas.	4.015.000	2.779.811	38
892313ES1	Curso de Marketing.	4.996.750	3.855.662	19
892314ES1	Formación Profesional en el marco de las iniciativas locales de empleo.	4.400.000	3.395.190	77
892315ES3	Formación Profesional en el marco de las iniciativas locales de empleo.	4.400.000	1.875.966	42
Nº EXP. 12		375.819.562	252.516.491	1.619

RESPUESTA II-7136, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 581 (II- 7007), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION AGRARIA PARA 1990, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 183).

La investigación agraria en la Región de Murcia, con un sector dotado de un alto dinamismo y en proceso de modernización y de incorporación de tecnología, ha de ser, evidentemente, una investigación que dé respuestas a los problemas reales de nuestra agricultura.

Por ello, se desarrollará, en la línea de ejercicios anteriores, una investigación agraria conectada con la experimentación y que permita la transferencia al sector de la tecnología obtenida.

La investigación irá dirigida a la optimización del aprovechamiento del agua en usos agrícolas, a la diversificación de producciones, a la mejora de la productividad, y, en definitiva, a la mejora de todos aquellos factores que permitan elevar la renta de los agricultores y ganaderos de la Región.

Las líneas de investigación que se van a desarrollar son, prioritariamente, las siguientes:

- a) Necesidades hídricas y uso del agua en cultivos leñosos y hortícolas.
- b) Tecnologías de manejo de riego localizado.
- c) Nutrición y fertilización de cultivos leñosos y hortícolas.
- d) Métodos y procesos de salinización y erosión de suelos, evaluación y control. Calidad

de aguas.

e) Selección, conservación y mejora de material vegetal, frutícola y hortofrutícola.

f) Bioquímica y fisiología de la maduración de frutas y hortalizas.

g) Conservación y transformación de productos agroalimentarios.

h) Mejora de los sistemas productivos de la ganadería de pequeños rumiantes y monogástricos.

i) Selección y mejora de razas autóctonas.

j) Nutrición y patología de cultivos marinos.

k) Desarrollo de programas de I+D en la industria agroalimentaria.

l) La investigación sobre la economía agraria regional.

Para la concesión de ayudas a la investigación sobre la base ya expresada, y dentro del marco de los Convenios de Colaboración con la Universidad y el C.S.I.C., se aplicarán los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, a cuyo efecto se establecerá la normativa de convocatoria pública de tales ayudas.

Murcia, 10 de mayo de 1990

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-7137, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 556 (II-

6805), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROMOCION DEL TURISMO EN LA COSTA DE LA REGION, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 177).

AÑO 1988

- SUBVENCIONES:

AYUNTAMIENTOS	CONCEPTO	IMPORTE
Aguilas	Activ. Turíst. Verano 88	500.000.-
Aguilas	Part. Feria BIT Milán	90.000.-
Aguilas	Infraest. turíst. prom. C. Cálida	9.000.000.-
Aguilas	Contratación personal Of. Turismo	300.000.-
Los Alcázares	Semana de la Huerta	1.000.000.-
Los Alcázares	Infraest. turíst. prom. C. Cálida	3.750.000.-
Los Alcázares	Campaña visite playas Mar Menor	600.000.-
Los Alcázares	Asist. Ferias y atenc. grupos 3ª Edad	1.500.000.-
Los Alcázares	Infraest. turíst. prom. C. Cálida	475.000.-
Mazarrón	Infraest. turíst. prom. C. Cálida	7.500.000.-
San Javier	Edic. folleto y Certamen Teatro	1.000.000.-
San Javier	Infraest. turíst. prom. C. Cálida	7.000.000.-
San Javier	Infraest. turíst. prom. C. Cálida	250.000.-
San Pedro del Pinatar	Inst. Señalización Turística	210.000.-
San Pedro del Pinatar	Infraest. turíst. prom. C. Cálida	4.500.000.-

- CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS "VERANO 88":

Un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y los Ayuntamientos de Cartagena, San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Mazarrón y Aguilas, consistente en la mejora y acondicionamiento de las playas de nuestro litoral (maquinaria, mobiliario y zonas deportivas), por un importe total de 100.000.000 de pesetas subvencionado al 50 por 100, y distribuido del siguiente modo:

Ayuntamiento de Cartagena:	12.000.000.-
Ayuntamiento de San Pedro:	6.000.000.-
Ayuntamiento de San Javier:	9.250.000.-
Ayuntamiento de Los Alcázares:	5.475.000.-
Ayuntamiento de Mazarrón:	10.000.000.-
Ayuntamiento de Aguilas:	8.750.000.-

51.475.000.-

- FERIAS NACIONALES:

FITUR (Madrid): Ayuntamiento de Cartagena.

" " Lorca.

" " Mazarrón.

" " San Javier.

" " Aguilas.

" " San Pedro del Pinatar

" " Fortuna.

RODATUR (Barcelona): Ayuntamiento de Los Alcázares.

" " San Javier.

EXPOVACACIONES (Bilbao): Ayuntamiento de San Javier.

" " Los Alcázares.

" " San Pedro del Pinatar.

" " Cartagena.

" " Mazarrón.

- FERIAS INTERNACIONALES:

B.I.T. (Milán): Ayuntamiento de Aguilas.

" " Los Alcázares.

I.T.B. (Berlín): Ayuntamiento de Los Alcázares.

TUR'88 (Gotemburgo): Ayuntamiento de Los Alcázares.

B.T.F. (Bruselas): Ayuntamiento de Los Alcázares.

" " Mazarrón.

W.T.M. (Londres): Ayuntamiento de Mazarrón.

" " Aguilas.

" " Los Alcázares.

AÑO 1989- SUBVENCIONES:

AYUNTAMIENTOS	CONCEPTO	IMPORTE
Aguilas	Asist. Ferias BIT, ITB y FITUR	415.000.-
Aguilas	Diversas actividades	1.300.000.-
Aguilas	Trabajos Limpieza Verano'89	2.000.000.-
Los Alcázares	Asist. Ferias y ed. material prom.	2.000.000.-
Los Alcázares	Semana Huerta	1.000.000.-
Los Alcázares	Cartel turístico Mar Menor	750.000.-
Cartagena	Guía informativa	1.081.000.-
San Javier	XIV Copa Reina Sofía Voleibol	600.000.-
San Pedro del Pinatar	Edición callejero	400.000.-

- CONCIERTOS EN LA COSTA CALIDA (Julio):

En colaboración con los Ayuntamientos de Cartagena, San Javier, Los Alcázares y Mazarrón.

**ORQUESTA DE CAMARA DE LA REGION DE MURCIA
PRESUPUESTO**

<u>CONCEPTO</u>	<u>DIRECCION GRAL. DE CULTURA</u>	<u>DIRECCION GRAL. DE TURISMO</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>
A) INTERPRETES			
Orquesta (8 conciertos)	3.200.000		
Solista (4 conciertos)	100.000		
B) IMPRENTA Y PUBLICIDAD			
Carteles (175.000 x 2)		350.000	
Programas (60.000 x 2)		120.000	
Avances		100.000	
Localidades/invitaciones		50.000	
Anuncios Prensa		400.000	
Distribución			100.000
SUMA Y SIGUE:	3.300.000	1.020.000	100.000
<u>CONCEPTO</u>	<u>DIRECCION GRAL. DE CULTURA</u>	<u>DIRECCION GRAL. DE TURISMO</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>
SUMA Y SIGUE:	3.300.000	1.020.000	100.000
C) DESPLAZAMIENTOS			
30.000 x 8		240.000	
D) VARIOS DE ORGANIZACION Y MONTAJE			
Cenas (18 personas x 8)			160.000
Alojamientos (18 personas x 2)			120.000
Carteleras			100.000
Orden de local			100.000
Otros			200.000
TOTAL:	3.300.000	1.260.000	780.000

- FERIAS NACIONALES:

FITUR (Madrid): Ayuntamiento de Aguilas.

"	" Los Alcázares.
"	" San Pedro del Pinatar.
"	" San Javier.
"	" Cartagena.
"	" Lorca.
"	" Mazarrón.

RODATUR (Barcelona): Ayuntamiento de Los Alcázares.

"	" San Javier.
"	" Cartagena.

EXPOVACACIONES (Bilbao): Ayuntamiento de Cartagena.

"	" San Javier.
"	" San Pedro del Pinatar.
"	" Mazarrón.
"	" Los Alcázares.

- FERIAS INTERNACIONALES:

B.I.T. (Milán): Ayuntamiento de Los Alcázares.

"	" Aguilas.
---	------------

I.T.B. (Berlín): Ayuntamiento de Los Alcázares.

"	" Aguilas.
---	------------

TUR'89 (Gotemburgo): Ayuntamiento de Los Alcázares.

B.T.F. (Bruselas): Ayuntamiento de Cartagena.

"	" Los Alcázares.
---	------------------

W.T.M. (Londres): Ayuntamiento de Aguilas.

"	" Cartagena.
---	--------------

"	" Los Alcázares.
---	------------------

AÑO 1990

- SUBVENCIONES:

Jornadas de Promoción y Jornadas Gastronómicas del Mar Menor en Gijón y Oviedo, con los Ayuntamientos de San Pedro del Pinatar, San Javier, Cartagena y Los Alcázares (Abril 1990).

- FERIAS NACIONALES:

FITUR (Madrid): Ayuntamiento de Los Alcázares.

"	" San Pedro del Pinatar.
---	--------------------------

"	" Mazarrón.
---	-------------

"	" Aguilas.
---	------------

"	" Cartagena.
---	--------------

"	" Lorca.
---	----------

EXPOVACACIONES (Bilbao): Ayuntamiento de Cartagena.

"	" San Javier.
---	---------------

"	" Los Alcázares.
---	------------------

"	" Mazarrón.
---	-------------

"	" San Pedro del Pinatar.
---	--------------------------

"	" Aguilas.
---	------------

- FERIAS INTERNACIONALES:

B.I.T. (Milán): Ayuntamiento de Los Alcázares.

" " Cartagena.

TUR'90 (Gotemburgo): Ayuntamiento de Los Alcázares.

I.T.B. (Berlín): Ayuntamiento de Cartagena.

" " Los Alcázares.

PUBLICACIONES:

- CARPETA MAR MENOR: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

" " San Javier.

" " Los Alcázares.

" " Cartagena.

- POSTALES MAR MENOR: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

" " San Javier.

" " Los Alcázares.

" " Cartagena.

- CALLEJERO DE LA MANGA: Ayuntamiento de San Javier.

" " Cartagena.

- CARTEL CARNAVAL DE AGUILAS.

- CARTEL SEMANA SANTA CARTAGENA.

- PROGRAMAS "FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DEL MAR MENOR" (San Javier)

- ADHESIVOS "LOS ALCAZARES DONDE EL INVIERNO ES VERANO".

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION**1. De la Asamblea**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 22 de mayo actual, complementando el anuncio publicado al efecto en el B.O.A.R. nº 186, de 11-V-90, ha acordado fijar las catorce horas y treinta minutos del próximo día 28 de

mayo como límite para la presentación de las preguntas de respuesta oral que podrán incluirse en el orden del día de la sesión plenaria de control del Consejo de Gobierno, señalada para el próximo día 1 de junio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Diputados.

Cartagena, 22 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En sesión plenaria de 10 de mayo actual fue retirada la moción nº 156 (II-6301), sobre estudios de informática en la Universidad de Murcia, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G. P. del Centro Democrático y Social, y publicada en el B.O.A.R. nº 183, de 25-IV-90.

Asimismo, en sesión celebrada el día 17 del mismo mes fue retirada la moción nº 155 (II-5815), sobre realización de una auditoría a la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G. P. Mixto, y publicada en el B.O.A.R. nº 186, de 11-V-90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de mayo actual, acordó rechazar la moción nº 153 (II-5795), sobre creación de una comisión especial de investigación sobre el acceso, a la función pública regional, de familiares de antiguos y nuevos altos cargos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G. P. Mixto, y publicada en el B.O.A.R. nº 183, de 25-IV-90.

Asimismo, en sesión de 17 de mayo actual, fue rechazada la moción nº 144 (II-5682), sobre la situación de la tercera edad en la Región, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G. P. Popular, y publicada en el B.O.A.R. nº 186, de 11-V-90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de mayo de 1.990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina